

RESOLUCIÓN Nº: 1898/15.-

Ramallo, 01 de diciembre de 2015

VISTO:

La colección antiprincesas de la autora Nadia Fink; y

CONSIDERANDO:

Que la colección de libros narra un rasgo ineludible de las *antiprincesas* y es el sentido de lo colectivo y su compromiso con su gente y su época, lejos de la individualidad de los finales felices, que incluyen, invariablemente, el casamiento con el príncipe y la construcción de una familia "real", estas mujeres se comprometieron en intentar construir con otros una felicidad colectiva;

Que claramente muestra en sus obras una mirada diferente del tratamiento hacia las mujeres, las cuales frente a una sociedad patriarcal existe el mandato, desde la infancia, y se quedan grabadas en el inconsciente, de una u otra forma, probablemente hasta los últimos días. El parecerse a una princesa, y para ello, comportarse como tal es, sin duda alguna, uno de esos mandatos. Es un estereotipo que se instruye, social y culturalmente, que se trasmite, y que ha crecido además, al ritmo de las grandes factorías multinacionales, que, televisión y tablets mediante, han creado una verdadera industria de las princesas, (desde el disfraz hasta el kit escolar);

Que Nadia Fink reconoce que, si bien las Mujeres elegidas para la colección hasta ahora tuvieron una enorme impronta de participación política y de claridad ideológica, no necesariamente sea esa una característica que deba mantenerse, la idea es rescatar, desde diferentes aspectos a mujeres que han sobresalido y dejado un legado, y que han trascendido su propio mundo. Hay otras que, aunque no estaban tan inmersas en el activismo político, han hecho enormes aportes desde su lugar, y terminaron transformando y desencajando parámetros establecidos;

Que esta colección ofrece además de la biografía, actividades y distintos juegos. En ella Hay mujeres libres, autónomas, luchadoras protagonistas de sus propias historias y las de los pueblos que las vieron crecer;

Que el termino "Antiprincesa" aparece en la colección pues se parte de romper con el mito de las princesas de los cuentos tradicionales que hoy siguen teniendo mucha vigencia. A partir de la quietud de esas damas que esperan a que vayan a rescatarlas, se generó una mirada crítica sobre los roles de las mujeres reales;

Que la autora considera necesario e importante transmitir una idea de la belleza en características más humanas e importantes como la creatividad, el arte, la alegría y la libertad son pasos para romper esas estructuras tan dañinas, sobre todo para las niñas;

Que según Alejandra Martínez , investigadora del CONICET en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS, CONICET – UNC)., las películas de Disney son las más consumidas por niños y niñas de todo el planeta y que Los sentidos que proponen son aceptados sin problematizarse y fundamentalmente estudia, a partir de las películas un profundo proceso de colonialismo cultural que atraviesa nuestra sociedad;

Que la investigadora plantea los estereotipos de genero basados en un mensaje poderoso: quien es bella y esencialmente buena, rubia y delgada merece la felicidad. La princesa siempre es pasiva y tiene que ser rescatada por el varón, que es mostrado como activo. Las decisiones que impactan en la vida de la mujer son tomadas por el padre o el novio. Esto se relaciona con el tradicional eje de sentido producción – reproducción. Ser mujer es, desde esta mirada, ser madre, atendiendo a otros, adentro de la casa. El varón debe traer el pan. Esto no ocurre necesariamente así

en nuestras sociedades, pero el discurso social -y sobre todo los productos orientados al público infantil- todavía está impregnado de esos viejos sentidos polarizados;

Que es imprescindible que como concejales y concejales propongamos ejes para políticas públicas que incluyan a las mujeres desde la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades;

Que a partir de esta bibliografía se puede considerar la posibilidad de tener una mirada diferente y diversa respecto del género y la concepción de la mujer, que deja ser el concepto nutrido de la parición, la vida intra muros, la elección de carreras relacionadas con la imagen personal, la salud, la atención social o la educación, que siguen siendo asignadas a las mujeres;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo** la colección antiprincesas de la Autora ----- Nadia Fink y editado por las Editoriales: Sudestada y Chirimbote.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la Periodista **Nadia Fink** por el tratamiento pedagógico y con ----- perspectiva de género de cada libro editado, los cuales marcan la intencionalidad de una nueva mirada respecto del rol de la mujeres en la sociedad.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente Resolución a la Autora Nadia Fink a las Editores ----- Sudestada y Chirimbote.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente Resolución a la Subsecretaria de Educación ----- Municipal a la Jefatura Distrital de Educación para su conocimiento y difusión.-----

ARTÍCULO 5º) Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que a partir de la toma de conocimiento de la presente resolución, arbitre los medios necesarios para trabajar acciones de capacitación y lectura de la Colección Antiprincesas en todos los niveles del Sistema Educativo del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 01 DEDICIEMBRE DE 2015.-----